

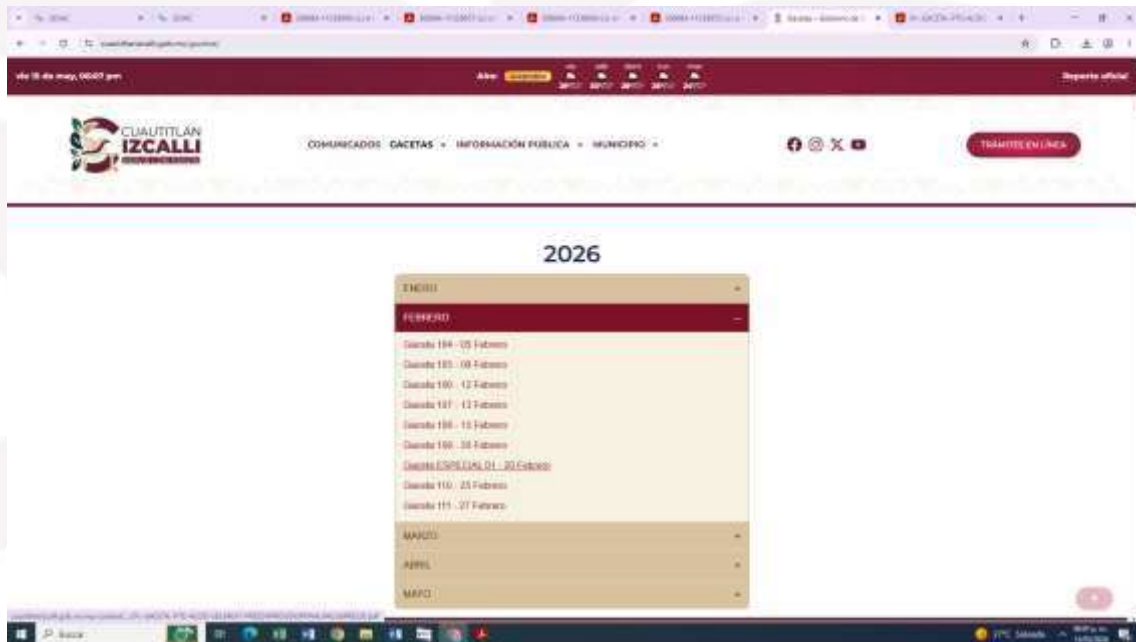
D.1.9 Difunde los documentos de aprobación de la Ley de EGRESOS

Impresión de pantalla del Portal Oficial, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, link:

chrome-extension://efaidnbmninnbpcajpcgclefindmkaj/https://cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/01.-GACETA.-PTO-ACDO-SES24EXT-PRESIDIFPROGDISPFINALPAO26PRES26.pdf

- Gobierno de Cuautitlán Izcalli
 - > Gacetas
 - >2026
 - >Febrero

Apartado, donde se difunde los documentos de aprobación de la Ley de egresos , para contestación de este reactivo le enviamos la gaceta 109 del 20 de febrero 2026 donde se aprueba el presupuesto de ingresos y Egresos 2026.



Adobe Acrobat: Herramientas para convertir, editar y firmar PDFs

Probar los PDF Spaces: Todas las herramientas: Editar | Convertir | Firma electrónica

Alcanzar tiempo con un resumen del documento: Directrices para usuarios de IA generativa

VII. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 20 DE FEBRERO DE 2026, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERÍODO 2025-2027, TUVO A BIEN APROBAR Y EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

NUEVE. A solicitud del Tesorero Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. Aprobándose por mayoría, con doce votos a favor; con dos votos en contra, de las CC. Ely Beatriz Quintana Becerri, Octava Regidora y Sandy Chaparro Piña, Décima Regidora; y con una abstención de la C. Valentina Loa Rivera, Sexta Regidora. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LA CANTIDAD DE \$3,896,602,880.41 (TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 41/100 M.N.).

